

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señores ediles, habiendo número en sala damos comienzo a la Sesión correspondiente al día 4 de diciembre de 2018.

-Así se procede siendo la hora 20 y 08 minutos.

Tenemos a consideración el acta No. 175 de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(Se vota).

-Afirmativa, unanimidad 18 en 18,

Han llegado dos invitaciones que vamos a dar conocimiento.

-Se lee.

“Rocha, 4 de diciembre de 2018

En el marco de la celebración del Día Internacional de los Derechos Humanos, el Gobierno Departamental de Rocha tiene el agrado de recibirlos para la entrega de certificados de primaria e INEFOP e informar sobre el desarrollo del Plan Rocha Siembra a un año de su implementación.

Este Plan es una iniciativa del Gobierno de Rocha, con participación de ANEP, MTSS, e INEFOP y apoyo de la Mesa Interinstitucional e Políticas Sociales de Rocha y tienen como objetivo la promoción del desarrollo socio-educativo y laboral de la ciudadanía del Departamento a través de la vinculación de las políticas sociales con las políticas de empleo.

Los/as esperamos el día 10 de diciembre a la hora 1.00 en el Centro Cultural María Elida Marquizo y a las 17.30 en la Casa de la Cultura de Chuy.

Atentamente. Dra. Flavia Coelho. Directora General de Promoción Social.”

-Se lee.

“El Departamento de Educación y Cultura de la Intendencia Departamental de Rocha invita al público en general a la muestra de pintura que presentará el Artista Plástico, Sr. Andrés Sosa. Titulada: Contemplación.

La Apertura se llevará a cabo el próximo 6 de diciembre en la Sala de Exposiciones del Teatro 25 de Mayo” Prof. Eduardo Saldain” a las 19 horas.

La muestra permanecerá expuesta hasta el 18 del corriente mes.-

Atención al público en general de martes a sábado de 16.00 hs a 20 hs.

Teresa Silvera- Encargada de Sala de Exposiciones.”

SR. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario.

Vamos a dar comienzo a la Media Hora Previa para escuchar las distintas exposiciones de los señores ediles.

Tenemos en primer lugar al edil José Luis Molina.-

SR. MOLINA. Muchas gracias, señor Presidente, vamos a dar lectura a algunas notas, que nos han alcanzado.

En este caso de la ciudad de Castillos y dice lo siguiente:

“Los abajo firmantes padres de alumnos de la Escuela 80 nos dirigimos a usted con la finalidad de manifestar nuestra inquietud, como es sabido en la calle frente a la Escuela pasa mucho tránsito de calle Rocha, en una de las calles que es de tránsito pesado y a continuación por calle Francisco de los Santos, rumbo a Avenida España también cuando hay feria, en la Sociedad Fomento de Castillos, pasan muchísimos camiones por la misma calle.

Visto que en los últimos días, no se cuenta con el control de tránsito y debo aclarar que este tema ya está solucionado por parte de los inspectores por causas justificadas, y que todos el año los papás debemos esperar nuestros hijos en la calle porque la vereda de la Escuela no está accesible para estar allí, porque es alta y angosta, es por ello que solicitamos la realización de la vereda de material con el aporte de arena y pedregullo por parte de la Institución para poder colocar frente a la Escuela, una barrera de contención como existe en la Escuela No.5 y en el liceo de Castillos.

Esto hace que los alumnos limiten la salida acelerada de la Escuela y también a los papás para esperarlos en la vereda, para no obstaculizar el tránsito, si bien es

cierto que ya falta muy poco para culminar las clases, también es cierto que esta problemática viene de varios años y es momento de buscar una solución inmediata e iniciar el próximo año sin este problema al respecto.”

Obviamente que tenemos en la nota firma de los padres que lo solicitan, reiterar que tienen algo de material para buscar solución a esta obra.

Otro tema:

Presidente, esto tiene que ver con vecinos de Velázquez.

Vecinos de esa Localidad solicitan que la Junta Local de Velázquez, al menos una vez al mes pueda limpiar las cunetas y terrenos que pertenecen a MEVIR, los vecinos tenemos el conocimiento que es un predio privado, aun así se solicita la colaboración de la Junta Local para la limpieza de dichos predios, en algunos de estos predios se encuentran con bastante vegetación los cuales en ocasiones pueden suponer algún peligro para los niños y los propios vecinos por albergar algunos males que la comunidad debe estar alerta”.

Estas son las viviendas pero que además estos habitantes de estas viviendas pagan contribución, quiere decir que creo que merecen el servicio de la Intendencia Departamental, también se adjuntan firmas.

Otro tema:

Presidente, nos ha llegado por diferentes medios en estos últimos días, es la preocupación que existe en la ciudad de Lascano, por el problema que se está generando por la falta de combustible.

Esto obviamente está generando perjuicios no solamente a transporte, obviamente a las ambulancias, a los taxis y a los vecinos que residen allí, porque la mayoría de los días no hay combustible en la Estación ANCAP, por lo tanto vamos a solicitar con el apoyo del Cuerpo, que este planteo sea enviado al Directorio de ANCAP, a los efectos de buscar alguna solución rápida, lo mismo que para los dos puntos anteriores, también vamos a solicitar el apoyo del Cuerpo.

Y por último Presidente, nosotros habíamos anunciado la semana pasada que hoy íbamos a presentar un proyecto de decreto para la reglamentación de las carreras de galgos.

Y efectivamente lo vamos a entregar, y nos parece que lo más saludable para ello, más que darle lectura que no lo vamos a hacer, porque el tiempo no nos va a dar, es que el proyecto de decreto sea enviada a la Comisión de Legislación con el apoyo del Cuerpo y que ambas Comisiones puedan trabajar al respecto y buscar una solución a esto porque nos parece que lo más saludable es la reglamentación.

Nos parece que prohibir es llevarnos a la ilegalidad, a lo que no se puede, creo que reglamentar sería lo más sano y saludable para buscar solución a esto que en definitiva es un deporte.

Sabemos que junta muchos vecinos en distintas partes del país y que una muy buena cosa sería trabajar al respecto, así que voy a dejar en la Mesa el proyecto de decreto para que la Comisión de Legislación trabaje, para los cuatro puntos que hice referencia solicito el apoyo del Cuerpo.

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE.- Muy bien señor edil, solicita el apoyo del Cuerpo, uno que tiene que ver con la solicitud de los padres de la Escuela 80 de Castillos para que se pueda realizar allí la vereda, la limpieza de las cunetas, en MEVIR de Velázquez, la problemática que se genera en Estación ANCAP de Lascano por la falta de combustible y el proyecto de decreto que se ha entregado a la Mesa.

Votamos por separado, el primero que es el de la Escuela 80 de Castillos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

- Afirmativa, unanimidad 24 en 24

El segundo es el tema de la limpiezas de cunetas de Velázquez.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativo, mayoría 22 en 24

Tercero, la falta de combustible en estación ANCAP de Lascano.

Los ediles que estén por la afirmativa.

-(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 19 en 24.

Y el último el proyecto de decreto para reglamentar las carreras de galgos para que pase a las Comisiones de Legislación Integradas.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa. mayoría 18 en 25.

Señor edil Amarilla, estamos en la Media Hora Previa.

SR. AMARILLA:- No es simplemente para aclarar que el proyecto pasara a conocimiento de la Comisión, no es otra cosa.-

SR. PRESIDENTE.- Continuamos con la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Federico Amarilla.

SR. AMARILLA.- Muchas gracias señor Presidente.

Indudablemente que en la noche de hoy traemos un tema referido al Municipio de Castillos que no es nuevo, pero que si nos preocupa porque indudablemente vemos el deterioro que ha venido llevando adelante desde que esta nueva gestión está llevando adelante el Municipio de Castillos.

Dejando de lado muchos logros que habíamos tenido en la gestión anterior, en el cual para hacer referencia la remodelación de la plaza, el Complejo Cultural 2 de Mayo, el cableado del alumbrado público en la ciudad de Castillos, se llevó el alumbrado público para la Esmeralda, se instalaron juegos saludables, se hicieron muchísimas cosas que en esta gestión no solamente se dejaron deteriorar, sino que también llegamos a un punto, y nos vamos a centrar en el punto señor Presidente, que es sobre las calles de Castillos.

Las calles de Castillos que están intransitables lo que nos lleva en la noche de hoy a hacer este tipo un planteo, un trabajo que no nos corresponde pero que a la hora de poder ayudar a la gestión, que es lo que nosotros ahora visualizamos, vamos a elevar al compañero Intendente que prácticamente tome las riendas del Municipio de Castillos, que envié, y prácticamente que haga las obras que el Municipio de Castillos no ha podido hacer durante casi cuatro años, para poder revertir esta situación de las calles que para nosotros es fundamental y sobre todo de cara a una temporada.

Entonces somos rehenes la población de la falta de gestión, de la improvisación, de la poca planificación y el desconocimiento de esa gestión encabezada por el señor Alcalde Estacio Sena, que ha llevado a que nosotros en la noche de hoy, desde una banca, como un vocero de mucha gente que está desilusionada por todo lo que está ocurriendo en el Municipio de Castillos, vamos a elevar la siguiente propuesta compañero Presidente:

Primero que tenemos el plano de Castillos acá, en el cual marcamos las calles que a nuestro entender, así los vecinos nos han transmitido, es prioridad a la hora de recuperar la localidad de la ciudad de Castillos, estamos hablando de la calle 19 de Abril, compañero Presidente, es la calle principal de la ciudad de Castillos, y el estado es deplorable, no solamente eso, el tramo más complicado, está ubicado entre las calles Ituzaingó, Polonio y Molina.

La otra calle que está en un estado muy complicado es la calle Dr. Pedro Ferrer, que es como la segunda calle principal de la ciudad de Castillos, estamos hablando de la planta urbana, del casco principal de la ciudad de Castillos, y la calle Carmelo Barone que prácticamente está paralela a la calle 19 de Abril, es otra calle fundamental en la ciudad de Castillos.

Pero para que no quede el planteo simplemente en proponer, pedirle al compañero Intendente que haga todo el esfuerzo posible para poder recuperar, hacer un trabajo que se pueda recuperar estas calles, simplemente para que los compañeros

ediles puedan visualizar, así está el estado de las calles de Castillos, esta es la calle Dr. Pedro Ferrer, una de las calles principales de la ciudad de Castillos, es la presentación que le vamos a ofrecer a los turistas, esta es la presentación que vamos a ofrecer de cara a una temporada que no sabemos ni cómo va a venir, es el estado de como los vecinos de Castillos tienen que circular por la ciudad.-

Urgente compañero Presidente le tenemos que pedir al señor Intendente que tome al Municipio de Castillos con todas las dificultades que tiene el compañero Intendente, tener que pedirle nosotros de acá de que tome la gestión del Municipio de Castillos prácticamente propia, para poder solucionar esta falta de gestión que ha llevado a deteriorar la ciudad de Castillos.

Por lo tanto voy a pedir el apoyo del Cuerpo, porque estoy seguro que no puede haber un edil en Sala que no sea consciente de la realidad que se está viviendo en la ciudad de Castillos, y que no esté de acuerdo en pedirle al compañero Intendente que inmediatamente pueda buscarle una posible solución a esta situación.

Gracias compañero Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

Ha pedido el edil Federico Amarilla, el apoyo del Cuerpo para dar trámite a esa nota con referencia a la ciudad de Castillos, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 18 en 24

Para continuar con la Media Hora Previa tiene la palabra el señor edil Martín Valdez.

SR. VALDEZ. Muchas gracias Presidente, nosotros queríamos venir hoy a Sala y traer la problemática que se ha planteado en el departamento hace mucho tiempo ya. La hemos reiterado muchas veces, y es el constante impuesto disfrazado que le mantiene la Intendencia de Rocha a todos los productos que consumimos los rochenses en las góndolas del supermercado, boliches, kioscos, como cada uno quiera llamarlos y a donde cada uno acude.

Presidente, cuando un camión ingresa al departamento pasa por una dependencia de la Intendencia, y según la carga económica que traiga le cobran lo que le llaman tasa bromatológica, se supone Presidente, que con la tasa bromatológica viene después un servicio de inspección a la mercadería que se quita, se manda a un laboratorio, que primero estaba en Lavalleja, que después en Maldonado y ahora parece que en la Intendencia y que estudia la mercadería que entra en el departamento de Rocha.

Presidente, nosotros hemos realizado varios pedidos de informes, nunca se contestó nada sobre este tema y lo que si nosotros sabemos es que en realidad la Intendencia no está fiscalizando, es decir, primero que no está quitando mercadería, si está cobrando la tasa, y segundo que es totalmente ilógico que la Intendencia cobre un canon extra al producto, cuando al momento de salir de la planta donde es producido, o elaborado, o donde se distribuye, ya el producto ya pagó lo que tenía que pagar.

Es decir Coca-Cola al momento que llega a Uruguay, y va a los distribuidores como producto, ya pagó la inspección que le hace en general el Ministerio de Salud Pública y la Distribuidora Central en Montevideo, en donde llegan los contenedores y así cada producto que se vende al departamento, que ingresa, que no es de origen de aquí.

Entonces Presidente, sabemos que va a haber un rechazo en nuestra propuesta, porque estamos hablando que el impuesto bromatológico le genera el tercer concepto en ingresos a la Intendencia Departamental, es decir no importa el servicio que le estamos dando al producto y al consumidor final, sino que importa que por concepto de la tasa bromatológica tenemos ingresos importantísimos mensuales para solventar la pésima gestión que está haciendo la Intendencia Departamental.-

Entonces Presidente, lo que nosotros queremos es que el costo de vida de los rochenses baje, y una de las formas que tiene que bajar es reduciendo paulatinamente la tasa bromatológica, que se le va, que no tiene contraprestación como dijimos.

La tasa, por ser tasa justamente tiene que caracterizarse por yo pagar algo y tener una contraprestación, algún servicio a favor, acá lo que vemos es como dije, pasa la mercadería, si bien no se quita, tampoco se le da ningún servicio posterior, si no como lo dijimos en el pedido de informes, nos teníamos que haber dado cuenta que en el departamento la situación que había con las aguas contaminadas embotelladas que se veían en Montevideo, eso tendría que haber saltado acá, tendría que haber saltado en todos los departamentos, ¿Qué pasa?, que no se está haciendo, porque el servicio bromatológico se está dejando en todas las Intendencias, solamente hay dos que la mantienen, una es la Intendencia vecina de Maldonado y la otra es Rocha, que lo hace porque le retribuye un importante ingreso de dinero para solventar los malos hábitos de gestión.

Entonces lo que le vamos a pedir concretamente a la Administración, es que estudie la posibilidad de no vivir de los ingresos de las tasas bromatológicas, que la adecue a los sistemas que está implementando hoy, que es el de control, simplemente que se hace el papeleo correspondiente, se hace los recibos por las estampillas y los controles que supuestamente se deben pagar, pero no se hace ninguna fiscalización.

Lo que nosotros vamos a pedir es, o que bien se haga la fiscalización o que bien se deje de cobrar la tasa, porque después eso reeditúa en un aumento lógico como he dicho del cobro de lo que sale al producto a la hora de ir a consumir.

Entonces, naturalmente tampoco se va a pretender que el producto baje por sí mismo, va a bajar también por la libre competencia, ahora si es entendible que esto es algo que agrava y al momento de la Intendencia publicitar que le va a quitar a los productos básicos, a los productos de consumo uno de los impuestos que tiene sobre ellos, naturalmente los productos van a bajar y es una forma de aliviar a la gente que todos los días tiene que ir y gastar para poder vivir y poder consumir.

Presidente vamos a pedir que estas palabras pasen al Intendente Departamental, que pasen al Director de Higiene, que es de quien depende bromatología, que pasen a la Dirección de Hacienda de la Intendencia de Rocha, a los efectos de poner en conocimiento lo que hemos dicho aquí y lo que ha sido nuestra preocupación en estos largos años en este periodo, que aparte en el momento previo a la asunción, cuando el Intendente electo se reunió con todas las bancadas de todos los Partidos, nosotros le manifestamos lo mismo, que el cobro de la tasa ya venía mal, es decir, el Intendente no desconoce esto, sino que simplemente lo hizo para el costado, y se ve que como dije, los ingresos son bastante grandes, como para que la Intendencia se acostumbre a vivir de ellos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil, se le dará el trámite que usted ha solicitado.

Continuando con las exposiciones de los señores ediles en la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil, Roberto Méndez .

SR. MENDEZ.- Señor Presidente, nosotros integramos una Fuerza Política, que no solo estamos en el momento electoral, si no que de alguna forma estamos trabajando permanentemente viendo lo que significan las necesidades y chequeando la gestión tanto del Ejecutivo como del Legislativo Departamental el cual integro.

Y con esto quiero decir que tenemos y hubo un Plenario Nacional, que no queremos desconocer, de lo cual se tocó un tema que va a ser incluso tratado en una reunión a nivel de Plenario en la Junta Departamental, que es lo que significa la actividad pesquera en nuestro departamento.

La actividad pesquera de nuestro departamento es una fuente de recursos muy importante en el desarrollo pesquero, pero es también una fuente de recursos

importantes que a nivel nacional, y pensamos que debe tener un desarrollo un poco diferente.

Cuando integramos la Comisión de Programas, en la cual estamos trabajando, la Comisión Nacional de Programa le dio a Rocha la responsabilidad, esto lo hago como preámbulo, de elaborar un proyecto de evaluación de lo que significan los recursos pesqueros de nuestro departamento, tanto tiene que ver con lo nacional, en la pesca de altura, como en lo departamental en la pesca artesanal y lo que condiciona una fuente de trabajo para mucho de nuestros conciudadanos.

Esa responsabilidad cayó fundamentalmente en la Paloma y fue su Comité de Base, gente que trabajó en la Paloma, y para no extenderme porque lamentablemente es corto el tiempo que tenemos, voy a leer la nota elaborada por los propios actores:

“La Paloma, Rocha.

Fue designada por la Comisión de Programa de Gobierno Nacional Frente Amplio para elaborar un proyecto de recursos acuáticos, en lo que se refiere a la costa de Rocha y abarca la mayor parte de dicha plataforma, lo que otorga incomparables condiciones para el desarrollo de sus recursos acuáticos y lacustres.(Lagunas, Garzón. Rocha, Castillos, y Negra) el cual es muy importante para nuestro departamento.-

Es con enorme satisfacción que la Comisión de Programa a nivel nacional aceptó las sugerencias para el próximo periodo de gobierno.

Fue un arduo trabajo de militantes comprometidos, que buscaron enterarse de las necesidades reales de nuestros pescadores, así como también se reunieron en varias ocasiones con profesores del CURE, y con pescadores de Montevideo, Laguna Merín, La Charqueada,

DINARA, MGAP. ANPAL. este grupo que se reunía en el Comité de Base de la Paloma, se trató de formar con personas que trabajan en diferentes áreas, pesca de altura, problemática de la comercialización, pesca artesanal, trabajo de tierra, como palangres, trasmallo, desmayado, etc.

SR. PRESIDENTE.- Vamos a hacer silencio señores ediles, los celulares por favor.

SR. MENDEZ. Pueden seguir con los celulares no me importa, lamento que sea de mi bancada.

Que es una fuente de trabajo para la zona pesquera, crear ley de pesca, buque escuela sustentable, desarrollar acuicultura para consumo interno.-

Ahora queda trabajar no solamente a nivel nacional, sino también a nivel departamental y educativo, darle un marco regulatorio.-

En el Congreso de este fin de semana se aprobó la mayoría de las propuestas, quedan algunas para votar en el Plenario y nos queda seguir trabajando para que estos proyectos se realicen y sean productivos para el país y sus pescadores.

En la Comisión trabajaron: Orlando Santana, (Oceanógrafo de DINARA).

Álvaro Carratu (maquinista), Dario Pais (patrón de barco), Chano, Beatriz, Fabricio Scarabino (docentes del CURE), Graciela Darrospide (Marinera de tierra y pescadora de lagunas), Además participaron muchísimos trabajadores de la pesca deportiva, etc.-

Señor creo que estas son las cosas que interesan al departamento, no busquemos la chiquita, no nos detengamos en saber, que tapar pozos, recoger la basura, es lo que tenemos que hacer tanto desde esta Junta Departamental que es una obligación del Gobierno Departamental sino también una proyección de nuestros recursos para nuestros trabajadores y nuestra gente.

Muchas gracias señor Presidente.-

SR. PRESIDENTE.- Gracias a usted señor edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra la señora edil, Rosana Piñeiro.-

PIÑEIRO.- Gracias señor Presidente.

En la noche de hoy nos vamos a hacer eco de un planteo que hemos recibido por parte de la Unión Tradicionalista "Chasque Francisco de los Santos" de Castillos, si bien creo que ya no necesita presentación en esta Junta, varias veces hemos recogido planteos e inquietudes de esta Unión Tradicionalista, vamos a comentarle a los compañeros ediles que se trata de una Agrupación que tiene como objetivo, desde su existencia, la defensa y difusión de la historia, las costumbres campestres uruguayas y en ese marco han organizado festividades de criollas, han participado en eventos de esta naturaleza, recordando fechas históricas con desfiles impulsando el recuerdo de figuras, hechos y costumbres que se remontan incluso al nacimiento de nuestra patria.

La propuesta que hoy traemos de parte de la Unión Tradicionalista "Chasque Francisco de los Santos" tiene que ver con esto que forma parte de sus objetivos, de revalorizar nuestras costumbres y nuestras tradiciones.

En esta oportunidad proponiendo la creación del "Día Nacional del Caballo", y lo proponen para el día 27 de febrero, recordando un momento de la historia en que fue necesario juntar una gran caballada para lograr la gesta el 27 de febrero de 1811.

Voy a dar lectura a la reseña histórica que fundamenta esta propuesta de la Agrupación Chasque Francisco de los Santos que fue elaborada por un castillense por adopción, pero ya a esta altura un gran castillense, el profesor Jesús Perdomo, que ha colaborado mucho con esta Agrupación Tradicionalista.-

Dice así:

"Clarea la mañana del 27 de febrero de 1811..en campos de Soriano los caballos relinchan nerviosos, como presintiendo algo nunca ocurrido antes,

El sol mañanero va dorando las lomadas del este soriano y le pone brillo a las clineras chúcaras de los potros.-

El 27 de febrero, y algo nuevo anda en el aire, que despeina los sauzales del arroyito de Asencio.

Esa mañana anda gente juntando caballada y cada paisano ensilla su pingo de estima y marcha por primera vez en nuestra Banda Oriental con una idea fija.

Cien años más tarde el plástico Carlos M^a. Herrera, pintará un lienzo que titula, "La mañana de Asencio"

Por el ángulo superior izquierdo aparecen los paisanos volando en su giro libertario.

Pero las patas y los hocicos de los cuatro caballos fronteros también vocean "libertad".-

"La Patria se hizo a caballo"...Nadie lo pone en duda y en esa hazaña de los orientales, aquellos otros mañaneros del 27 de febrero, presintiendo un aire nuevo en campos de Asencio, merecen ocupar sitio de privilegio en nuestra memoria.

Proponemos rescatar del olvido a quienes en todo el territorio oriental llevaron en su lomo el libertador y pusieron su pecho para las luchas por la libertad, muchas veces entregando su sangre y su vida.

Proponemos que ese día 27 de febrero sea designado oficialmente "Día Nacional del Caballo", consagrando así todo lo reseñado en los anteriores párrafos.

El "Día Nacional del Caballo" merece ocupar un lugar en el calendario de los uruguayos junto a las nominaciones patrióticas ya consagradas.-

Y esta propuesta en la nota original que vamos a dejar a la Mesa, está firmada por los integrantes "Agrupación Chasque de los Santos" y acompaña también la firma de varias tropillas, "Tropilla La Embrujada", "Tropilla Sin Querencia", "Agrupación Barra de Valizas", y algunas más que no vamos a nombrar, pero están en el documento original.

Nosotros sabemos que además de a la Junta Departamental, esta iniciativa fue presentada al Parlamento Nacional, ya que se pide que se nombre el "Día Nacional del Caballo".

Lo que vamos a proponer a este Cuerpo es que le dé el visto bueno la Junta Departamental, y que envíe la comunicación al Parlamento Nacional, presentado por

el Maestro José Carlos Cardoso, para que pueda ser tenido en cuenta la posición de la Junta como apoyo a esta Unión Tradicionalista que viene llevando adelante esta iniciativa que es rochense, es castillense, es nuestra y como forma también de sumarnos a este objetivo de valorizar nuestras tradiciones y nuestras costumbres en esta oportunidad, a través del amor al trabajo que sin duda está presente a lo largo de todas nuestras luchas por la independencia, porque como dice esa frase que ellos citaban, "La patria se hizo a caballo".

Además de la nota señor Presidente que voy a dejar, dejo la fundamentación realizada por el Profesor Jesús Perdomo y voy a dejar una copia de la documentación que él cita, en la cual se basa para elegir el día 27 de febrero y no el 28, como señala la historia, haciendo alusión a la juntada de esa grana caballada el día previo, vamos a dejar toda esta documentación y solicitamos el apoyo del Cuerpo para que sea elevado al Parlamento Nacional con voluntad favorable de esta Junta Departamental en cuanto a esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Gracias a usted, la señora edil ha pedido el apoyo del Cuerpo para esta iniciativa para que pase a conocimiento del Parlamento Nacional, los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 18 en 26.

SR. PRESIDENTE:- Para finalizar la Media Hora Previa tiene la palabra el edil Angel Silva Más.-

SR. SILVA:-Gracias Presidente.-

Son dos o tres pedidos nada más.

Solicitarle a la Intendencia Departamental la construcción de una rampa inclusiva en el escenario del Teatro de Verano Zelmari Michelini que no la tiene y es necesaria.

Ese es uno de los pedidos señor Presidente.-

El otro es reiterar un pedido de la reparación de la boca de tormenta en la intercepción de Batlle y Ordoñez y Piñeiro que está provocando accidentes.

Y la otra solicitud es para el Ministerio de Industria que se reglamente de alguna manera el control y limpieza del lastre de las garrapas de 13 kg., dado que por los residuos que les queda a las mismas, estas ganan peso que es pago por los clientes que adquieren dichas garrapas.

Para este último tema pediría el apoyo del Cuerpo.-

SR. PRESIDENTE:- El señor edil está pidiendo el apoyo del Cuerpo para el tema planteado para el Ministerio de Industria.-

Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.-

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 24 en 26 afirmativa.

Pasamos a los trámites señores ediles al haber finalizado la Media Hora Previa Tiene la palabra el edil Mario Sacia.

SR. SACIA:- Gracias Presidente.-

El pasado 23 de octubre en el Acta 169 de este Organismo yo nuevamente volví a hablar del tema galgos en el cual una vez más pedí el rechazo, el repudio total de esta Junta Departamental a las carreras de galgos como lo había hecho también en el Acta 143 del pasado 29 de mayo del corriente año donde la Comisión de Bienestar Animal solicitó a esta Junta el rechazo y fue aprobado por unanimidad de 21 votos en 21 y fue enviada al Parlamento Nacional.

Ahora nuevamente fue enviada al Parlamento Nacional también con el apoyo de la Junta y yo quisiera agregar algo más que aquí están mis textuales palabras, quisieran que las misma lleguen también Intendente Departamental de Rocha y a los medios de prensa de Rocha, si es posible Presidente le agradezco.-

Muchísimas gracias.

-Ocupa la Presidencia el edil Eduardo Veiga.

SR. PRESIDENTE:- Muy bien señor Edil, se dará cumplimiento a su trámite.-
Para continuar con los trámites tiene la palabra la edil Esther Solana.-

SRA. SOLANA:- Gracias señor Presidente.-

En el día de ayer el programa de Roberto Nelson en Difusora Rochense cumplió 42 años en el éter, queremos saludar al periodista, a Alejandro a Rosana, a Graciela Fernández, a Fabricio, bueno no quiero nombrar a más personas porque seguramente me voy a olvidar de mucha de esa gente que tanto le ha dado a Rocha, a la gente y a las Instituciones.-

Les deseamos por muchos años más el esfuerzo que están haciendo para mantener ese programa y por darle siempre una mano a los Instituciones o a las personas que algo precisan, así que felicitaciones a esa radio y por muchos años más.

Pedimos que nuestras palabras lleguen a la gente de Difusora Rochense.-

Muchas gracias.-

SR. PRSIDENTE:- Así se hará señora edil.-

Para continuar con los trámites tiene la palabra la edil Blanca García.-

SRA. GARCIA:- Gracias señor Presidente.-

En la conocida Picada de los Prudentes hacen falta picos de luz para mejorar todo el entorno de la zona, había algunos que otros pero faltaban más. Si bien transmití la inquietud a todos los vecinos de la zona que con justa razón reclamaban esta mejora en el alumbrado público.-

Gracias a la gestión del señor diputado Alejo Umpierrez a la edil Rosana Piñeiro y Blanca Repeto fue que se logró concretar la instalación de los picos lumínicos que faltaban.-

Agradezco en nombre mío y de todos los vecinos y muy especialmente nuestro agradecimiento al señor Intendente Aníbal Pereyra, al Ingeniero Juan Pertusso y al Director de Electricidad Jorge Santos por la pronta respuesta a los reclamos de los vecinos.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:-A usted señora edil.

Tiene la palabra el edil Eduardo Trabuco para trámite.-

SR. TRABUCO:- Gracias señor Presidente.-

Voy a dar lectura a una nota que nos han hecho llegar

“Sr. Presidente de la Junta Departamental

Eduardo Veiga

Presente

Nos dirigimos a fin de poner en su conocimiento la situación que viven los vecinos de la ciudad de Lascano en relación a la falta de conexión de fibra óptica de Antel que sufre esta población y que lo tiene limitado en calidad de comunicación.

Considerando que poblaciones vecinas cuentan con dicho servicio solicitamos que por intermedio de esta Junta tenga a bien efectuar la comunicación pertinente al Organismo de Antel con la finalidad de pronto contar con dicho servicio .”

Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE:- Gracias a usted señor edil.-

Para continuar con los asuntos de trámite tiene la palabra el edil Sebastián Pintos

SR. PINTOS:-Gracias Presidente.

Nosotros vamos a hacer una moción al final de lo que vamos a exponer que tiene que ver con lo que fue hoy en la Cámara de Senadores, en su Sesión Ordinaria que se realizó, que a instancias del Senador Javier García y con el respaldo casi todos los Partidos Políticos, se hizo una moción de censura al Ministro Eduardo Bomoni.

Creo Presidente que a pesar de que el problema de la inseguridad y estas cosas tienen que ver con el Ejecutivo Nacional y que es responsabilidad obviamente del Presidente de la República y eventualmente del Partido de Gobierno que nos gobierna, creo que los últimos hechos que tuvieron como protagonista al Ministro

Bonomi ameritan a que sea removido de su cargo y nosotros como agentes políticos u Organo del Gobierno Departamental tenemos que expresarnos.

Es inconcebible lo que paso el pasado domingo en la capital el país cuando se realizaba la manifestación contra la cumbre del G20, donde algunos los protestantes encapuchados y vestidos de negro, graffitearon comercios, tiraron bombas de pintura, bandalizaron comercios y atentaron contra una sede diplomática.

A tal extremo ...

SR. PRESIDENTE:-Finalizó su tiempo señor edil.

SR. PINTOS:-Voy a solicitarle al Cuerpo que me de dos minutos más para terminar que me quedan tres reglas... voy a solicitarle al Cuerpo que es soberano, yo hago esa moción y si el Cuerpo lo entiende pertinente puedo continuar.. esto es democracia...

SR. PRESIDENTE:- El señor edil mociona para que se le den dos minutos más para poder finalizar su exposición.-

(Se vota)

Afirmativa, mayoría 16 en 27.

Puede continuar por el término de dos minutos.

SR. PINTOS:- Gracias Presidente.

Lo que decía que era inconcebible que el pasado domingo en la capital del país durante una manifestación contra el G 20 se realizaron hechos que tiraban bombas, bandalizaron comercios y hasta una sede diplomática a tal extremo llegó el abuso de algunos de las manifestantes que graffitearon a un agente de policía, todo esto porque existía una orden del Ministro de no actuar.

Y se dieron dos hechos más que tuvieron como protagonista al Ministro referido, que son muy negativos y que ameritarían remover del cargo a este jerarca, uno fue lo que ocurrió en el departamento de Artigas cuando dos manifestantes totalmente pacíficos fueron primero empujados por el Ministro Bonomi, después fueron presos como delinquentes comunes, y por si fuera poco a los minutos se difunde que uno tenían antecedentes penales, todo eso que de democracia tiene muy poco.

El otro hecho inexcusable de un Ministro de Estado tiene que ver con la muerte de un recluso privado de libertad que le había dado muerte un agente Policial donde el Ministerio tenía conocimiento de eso lo omitió por treinta días.

Por todo esto Sr. Presidente vamos a mocionar para que este Organismo en forma envié a la Cámara de Senadores una misiva donde se exprese que la Junta Departamental de Rocha apoya y solicita que se apruebe la moción de censura al Ministro del Interior señor Eduardo Bonomi presentada por el Senador Javier García

Debido a que en la coordinación de los Partidos en el Senado se acordó que la Sesión Extraordinaria se realizará el jueves a las 12.00 hs solicitamos que el trámite se haga con carácter urgente.

Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE:- Bien, ponemos a consideración del Cuerpo un pedido que se ha realizado de efectuar votación sobre el tema en forma nominal.-

(Se vota)

-Afirmativa .-

El señor Secretario tomará la votación nominal.-

-Así se procede.-

Sra. Mary Núñez	Negativo
Sra. Lourdes Franco	“
Sra. Estrella Franco	“
Sr. Julio Graña	“
Sr. Angel Silva	“
Sr. Mario Sacia	Afirmativo
Sra. Diana Da Silva	Negativo
Sra. Pura Rivero	“
Sr. Cosme Molina	Afirmativo

Sra. Rosana Piñeiro	“	
Sra. Graciela Saroba	“	
Sr. Sebastián Pintos	“	
Sr. José Luis Molina	“	
Sr. Gabriel Correa	“	
Sr. Laureano Moreira	“	
Sr. Martín Valdez	“	
Sr. Artigas Iroldi	“	
Sra. Graciela Nassi	Negativo	
Sr. Artigas Barrios	“	
Sr. Federico Amarilla	“	
Sr. Roberto Méndez	“	y voy a fundamentar el voto.

Se está transformando en un hecho habitual no solo en esta Junta Departamental sino a nivel legislativo y tratando de hacer de un hecho que si bien la Junta Departamental se puede expedir al respecto, de un hecho político que de alguna forma no tiene gran incidencia en el legislativo nacional donde se toman las resoluciones.-

Que quiero decir con esto, que por un hecho circunstancial de esta Junta Departamental de tener mayoría ser más importante las mayorías que las minorías, en determinado momento cuando está...digamos, hemos perdido la mayoría de esta Junta Departamental, esto es de conocimiento público, se utiliza ese argumento sin discusión, sin darnos el derecho a opinar a los que realmente somos mayoría en el Parlamento.-

¿Está mal lo del Parlamento de aprobar o no la censura al señor Ministro? No lo sé, pero es lo que decidió el pueblo en forma democrática, ¿está mal que la Junta Departamental de su opinión con respecto a una circunstancia puramente casual que hemos perdido la mayoría?, creo que sí, porque nuestro pueblo le dio a esta fuerza política la mayoría, desgraciadamente, y sin desgraciadamente cada edil puede cambiar de Partido y de lugar y entonces hemos perdido la mayoría.

Pero lo más triste de todo esto es que no nos dejan dar argumentos por los cuales nuestro Ministro no tiene que ser censurado, eso es lo más grave de esta Junta Departamental, que no nos dejen expresar, nosotros dejamos expresar a todo el mundo y acá por mayoría circunstanciales se utiliza esto.

Señor Presidente esta es mi fundamentación de voto.

Las disculpas al Cuerpo y no puedo dejar de decir otra cosa, que para esta forma de expresarse el Plenario utilizó en forma que no estaba acordada por todos los actores políticos de esta Junta Departamental un espacio que no le correspondía que es el tiempo de un minutos para asuntos de trámite.

Señor Presidente, discúlpeme pero eso son los atropellos que se hacen circunstancialmente en el política y eso es lo que lleva al descrédito de la gente que es quienes nos juzga afuera.-

Muchas gracias señor Presidente.-

Sra. Blanca García	Afirmativo	
Sr. Emilio Rotondaro	“	
Sra. Vilma Olivera	“	
Sra. Leticia Méndez	“	
Sr. Federico Priliac	“	y quiero fundamentar.

Gracias señor Presidente.

Es tragi cómico que no permitimos por mayorías circunstanciales en la Junta que la gente se exprese, siendo que utilizó más de tres minutos del tiempo que tenía, nadie se quejó, eso simplemente una aclaración, que no solo se expresó...cuando yo haga alusión corresponde que se le permita expresarse por alusión, si yo no hago alusión no corresponde.

Más allá de justificar o tratar de justificar que cuando uno es mayoría hay democracia y cuando uno es minoría no hay democracia lo único que voy a hacer es

-A DISPOSICION DEL SEÑOR EDIL

Sr. PRESIDENTE:-Sr. Marcelo Rocha tiene la palabra el señor edil Rocha solicita que se lea al tema dos.

Los que estén por la afirmativa.

Un momentito la Sra. Blanca García me está solicitando la palabra.

Sra. GARCIA:-Me olvidé de pedir que mis palabras se enviaran a las personas que nombré. Así que le pido perdón que no terminé el trámite.

Sr. PRESIDENTE:-Se remitirán las palabras señora.

Ahora si se vota solicitud señor edil

(Se vota)

-Afirmativa.

Ahora sí está en tratamiento el tema.

-Se lee el punto dos de los Asuntos Entrados.

“Montevideo, 22 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha Eduardo Veiga

Of.1651/2018

De mi mayor consideración:

Por el presente, ponemos en su conocimiento el informe del Área Ecosistemas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, de 23 de octubre de 2018, realizado en base a las expresiones vertidas en Sala por parte del señor edil Marcelo Rocha, en relación al acceso de vehículos en la faja de defensa de costas.

Sin otro particular, saluda atentamente;

Fdo. Arq.Eneida de León.

Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente”

-Se continúa la lectura de los Asuntos Entrados.

3)-ANEP hace conocer que la solicitud die pase de un funcionario de ese Organismo a la Bancada señor Edil José Luis Molina fue denegada,-

-A DISPOSICION DEL SEÑOR EDIL-

4)-la señora edila María Saráchaga presenta renuncia a su banca de edil-

-A CONSIDERACION –

Sr. PRESIDENTE:-Que se trate solicita la señora edila Graciela Nassi.

Los que estén por la afirmativa por el tratamiento del tema.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 29

-Se lee

“Rocha, 29 de Noviembre 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha.

Don. Eduardo Veiga.

De mi mayor consideración.

Por la presente vengo a presentar renuncia a la banca para la cual fui electa para el periodo 2015-2020, motiva la misma estrictas razones de carácter personal y laboral.

Le saluda atentamente.

Fdo. Prof. María Sarachaga”

Sr. PRESIDENTE:-Para aprobar la renuncia.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 28 en 29

Queda aceptada la renuncia de la señora edil.

-Se continúa con la lectura de los Asuntos Entrados.

5)-Congreso Nal. de Ediles comunica programa de actividades a realizar en Lavalleja en la reunión de su Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras.-

-A CONOCIMIENTO

6)-Edil Martín Valdez hace entrega de proyecto de decreto sobre instalación de antenas.-

-A LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADAS-
ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

1)- Cooperativa COVIFREE de Chuy solicita exoneración de tasas municipales.

-A CONSIDERACIÓN-

Sr. PRESIDENTE:-Señora Diana Da Silva solicita que se trate.

Los que estén por la afirmativa para el tratamiento sobre tablas.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 28 en 28

-Se lee resolución del Ejecutivo.

“Resolución 3343/2018 – Rocha, 30 de noviembre de 2018

VISTO:-La gestión de la Cooperativa COVIFREE de Chuy tendiente a obtener la exoneración de las tasas correspondientes al permiso de construcción del Complejo de Viviendas de interés social que se construirá en el padrón 3374 en la localidad de Chuy.

CONSIDERANDO:-1)- Existen antecedentes de exoneración para este tipo de Proyectos con categoría de interés social según el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que operan en el sistema de ayuda mutua.

2)-Que con opinión favorable se entiende pertinente solicitar la anuencia a la Junta Departamental,

ATENCIÓN:-A lo expuesto y a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha:

RESUELVE:-1º)-Con opinión favorable se solicita la anuencia a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de la exoneración de las tasas que por concepto del permiso de construcción debe abonar la Cooperativa COVIFREE de Chuy por el Proyecto de construcción de 38 viviendas y Salón Comunal con categoría de interés del padrón 3374 de localidad de Chuy.

2º)-Regístrese, cúmplase el numeral precedente.

Fdo. Aníbal Pereyra Huelmo – Intendente Departamental de Rocha,

Ing. Gabriel Tinaglini –Secretario General Intendencia Departamental de Rocha.”

Sr. PRESIDENTE:-Señora Diana da Silva tiene la palabra.

Sra. DA SILVA:-Solicito que se apruebe señor Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Para aprobar la solicitud de exoneración.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

Sí Señora edila en el correr de esta noche vamos a dejar pronto el informe para que mañana a primera hora llegue a la Intendencia para que se le de trámite urgente.

-Se continúa la lectura de los Asuntos Entrados Fuera de Plazo.

2} Mirta Martínez solicita exoneración de tributos del padrón 9030 de Rocha

-A LA COMISION A DE LEGISLACION Y REGLAMENTO

3)-María Eguren solicita autorización para realizar el fraccionamiento del padrón 5762 de Rocha.-

A LA COMISION A DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

4)-Dirección General de Producción y Desarrollo del Ejecutivo informa imposibilidad de concurrir a convocatoria de Comisión de Grupo de Trabajo de Conservación del Palmar.

-A CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA REFERIDA COMISION

5)- Ejecutivo hace conocer que dispuso realizar un llamado a interesados para cubrir dos cargos de Técnico en Soporte Informático de la División Sistemas.-

-A LA COMISION VEEDORA DE ESTE LEGISLATIVO.

6)- Integrantes del Partido Independiente solicitan una entrevista con la Comisión de Equidad y Género de este Legislativo.

-A LA MENCIONADA COMISION.-

Sr. PRESIDENTE:-Señora Nelba Inceta tiene la palabra.

Sra. INCETA:-Gracias señor Presidente, si no me equivoco el tema del Partido Independiente podíamos volverlo a leer y en todo caso de que la Comisión no lo

reciba, estaría pidiendo que el trámite vuelva y sea tratado dentro de la Junta o recibidos en el Plenario, porque ese tema ya ha pasado el tiempo que establece el Art. 103 del Reglamento para estar en Comisión.

Gracias Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Claro, lo que me dice el Secretario que está entrando hoy de vuelta, por lo tanto no ha vencido el plazo.

Vuelve a ingresar de nuevo y solicitan que los reciba la Comisión.

Lo que tenemos que hacer es que después es citar la Comisión, sus Integrantes responderán a la solicitud de los señores del Partido Independiente.

Tengo entendido que es un trabajo que habían empezado a hacer con la Comisión de Equidad y Género y que había quedado postergado por lo que tengo entendido, ¿verdad?

Por lo tanto no está vencido porque está ingresando ahora a la Junta nuevamente.

Sra. INCETA:-Gracias señor Presidente.

Inclusive me enviaron a mí la nota y como hace tantos meses que está dentro de la Comisión y la Comisión no se expidió creo que lógicamente de pronto lo cumplen, seguramente va a ser allá por febrero.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señora edila.

Ya aprovecho para citar en el día que crea conveniente y a la hora que pueda Comisión de Equidad y Género para dar trámite a esta solicitud.

Por lo tanto a los señores integrantes de la Comisión de Equidad y Género que marquen día y hora para juntarse y le comuniquen a la Mesa el día que se van a reunir para comunicarles a las personas que solicitan ser recibidas.

Para tratar los Asuntos Informados por Comisión.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIONES.-

Por la Comisión A de Legislación y Reglamento.-

1)-Rosa Rotela solicita exoneración de tributos municipales del padrón 9896 de Rocha. Por las Comisiones de Legislación y Reglamento Integradas.

-Se lee

“Rocha, 28 de noviembre de 2017

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta y Rosana Piñeiro.

Teniendo a estudio el expediente N° 831/2017, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la exoneración de los adeudos tributarios del padrón N° 9896, de la ciudad de Rocha, gestión presentada por la señora Rosa Carmen Rótela.

Esta Comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada.

Fdo. Mary Núñez, Rosana Piñeiro y Silvina Silva.

Sr. PRESIDENTE:-Para aprobar el informe.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 27 en 27

Sr. PRESIDENTE:- Me hacen conocer que hay un asunto entrado fuera de plazo que no estaba en la nómina, dado que entro luego de su confección.

Bien, le damos lectura.

Comunidades Animalistas del departamento de Rocha remiten notas solicitando que se tome en cuenta sus opiniones respecto al tema “carrera de galgos” dentro de nuestro departamento.

-A LA COMISION RESPECTIVA

Sr. PRESIDENTE:-Sí será a la Comisión sobre Tenencia Responsable de Animales.

Edila Techera tiene la palabra

Sra. TECHERA:-Me gustaría que se le diera lectura es muy largo, aunque sea a la primera carilla.

La nota hace conocer su posición respecto a la prohibición de la carrera de galgos, son las Asociaciones Animalistas de varias localidades de Rocha y quisiera que constara en Acta Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Digo primero, lo incluimos en el Acta todo el documento pero después lo vamos a pasar a la Comisión de Tenencia Responsable de Animales.

Sra. TECHERA:-Correcto, si de Tenencia Responsable de Animales y que conste en Acta.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, así se hará.

-Se incorpora al Acta todo el material solicitado.

“Rocha 4 de diciembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Rocha y ediles:

La comunidad animalista del departamento de Rocha se dirige a ustedes con la intención de que se tome en cuenta su opinión respecto del tema carreras de galgos dentro de nuestro territorio.

Territorio dentro del cual hace años venimos trabajando quitando tiempo de nuestras propias vidas para -dedicar a una problemática social, cultural y de interés sanitario como lo es la población canina dentro del departamento de Rocha y todos los demás problemas que de este derivan como el abandono y el maltrato animal.

Intentando resolver la problemática apuntando a la vida y al respeto por la misma, apoyándonos en planes de castraciones económicas, impulsados muchas veces por rescatistas independientes o grupos dedicados al tema.

Levantando, castrando y dando en adopción animales abandonados y muchas veces adoptando nosotros mismos los que van quedando sin hogar. En un principio con feudos como en Rocha se trabaja mayormente sobre un tema que en definitiva nos compete a todos, pero del cual se ocupan unos cuantos...

Es por esto que pedimos se tome en cuenta nuestro trabajo comunitario y gratuito y además se respete y se en consideración nuestra opinión sobre un tema que en definitiva también nos afecta, basándonos en las consecuencias causadas a comunidades animalistas en donde este mal llamado deporte se ha impuesto como moda.

Por lo tanto les decimos a los ediles de la Junta Departamental de Rocha que consideramos a las carreras de galgos y su regulación como un atropello hacia la comunidad y por sobre todo hacia nuestro trabajo.

Ya consideramos que la ley de protección animal; COTRYBA y ZOONOSIS son ineficientes en todo el territorio nacional y una de las principales razones es porque no funcionan los organismos de contralor como deberían.

Por lo tanto frente a este panorama, no entendemos como puede ser que la Junta este considerando agregar a la problemática ya existente, de población canina, un juego de apuestas que cosifica a los animales en tanto ficha; cuando uno de los principales principios que defendemos en los planes educativos de tenencia responsable es justamente el no cosificar a los mismos y respetarlos en tanto seres vivos y animales de compañía y/o trabajo.

Un juego que incentiva a la cría indiscriminada de perros de raza galgo por parte de los jugadores y/o apostadores; es de público conocimiento el negocio del mercado de cachorros que hay tras este juego. Y los maltratos que derivan de la reproducción indiscriminada de una raza cuando esta se hace moda, sobre todo hacia las hembras utilizadas con este fin, muchas veces lejos de estar en las mejores condiciones para procrear, pariendo muchas veces en cada celo (lo cual desgasta el organismo del animal y reduce esperanza de vida) y haciendo hincapié en este punto en particular querernos saber:

¿Qué tipo de regulación se aplicará en el caso de la reproducción de galgos por parte de particulares? Ya que consideramos a este punto uno de los más problemáticos y difíciles de controlar.

¿Por qué se ha minimizado el trabajo a nivel nacional realizado por una ONG conformada, que además tiene presentado un proyecto de ley en el parlamento y que lleva a cabo una campaña nacional en contra de las carreras de galgos (Galgo libre uy)? Trabajo el cual creemos es muy completo y engloba todo el tema desde los distintos puntos y que además dejó al plenario todas las pruebas, estadísticas y experiencias de otros países.

¿Por qué teniendo una Comisión de Tenencia Responsable la cual hace tiempo ya viene trabajando en estos temas y a la cual competen directamente los mismos, se haga caso omiso de su recomendación de prohibir después de su evaluación del tema?

Además, no entendemos porque no se torna en cuenta que en otros departamentos se están prohibiendo para así de alguna forma incitar al parlamento a tratarlo como debería ser.

No quisiéramos creer que la opinión animalista no pesa dentro del departamento por el cual tanto hacemos, y no nos queda otra que pensar que el tema se ha politizado y simplemente se busca generar votos defendiendo intereses de unos pocos que en definitiva no defienden nada. Por esto pedimos a la hora de votar prohibición o regulación, que no politicen estos temas que despiertan tanta sensibilidad en la población en general y pedimos que a la hora de hacerlo se ponga sobre la mesa el respeto por la vida y los derechos a ser libres y a no ser explotados que creemos, se merecen todos los seres vivos.

Por último, de votarse hoy a favor de la regulación de tales prácticas pedimos, se nos tome en cuenta nuestras exigencias sobre el tema y se nos otorgue un espacio para trabajar junto a la Comisión de Tenencia Responsable en la modificación del proyecto que se pretenda presentar.

Adjuntamos firmas de todos aquellos protectores independientes y miembros de distintas dos que trabajan activamente en el departamento desde Castillos, Velázquez, Chuy, Lascano, La Paloma y Rocha.

Para terminar queremos agradecer a todos por el espacio, y aclarar que nuestra única finalidad con esta carta es defender los derechos de aquellos por los que luchamos todos los días y defender nuestro trabajo.”

-A continuación de este documento continúan firmas.

-Se da lectura a otra nota presentada.

“Chuy, 2 de diciembre de 2018.

Señores Integrantes de la Junta Departamental de Rocha.-

Presente

La organización no gubernamental PEGASO, con sede en la ciudad de Chuy, remite a usted nota que con fecha anterior al presente le fuera enviada a la señora Alcaldesa e Integrantes del Concejo de la ciudad de Chuy, referente a la solicitud de la prohibición de las carreras de galgos.

Asimismo les comunicamos que es de nuestro conocimiento que el día 30 de noviembre próximo pasado, a un mes de comenzar con un pedido formal de los ciudadanos de este país solicitando se prohíba esas nefastas carreras, se recogieron 18.566 firmas de personas que están en contra de las carreras de galgos, quienes se identificaron con sus respectivos documentos de identidad y firma correspondiente (en sólo 30 días se levantaron esa cantidad de firmas y se continúa por todo el país con la recolección). -

Sin más los saluda atentamente. Adabel Rodríguez-Secretaria de ONG PEGASO Chuy.

Chuy, 13 de noviembre de 2018

Señora Alcaldesa; señoras y señores Concejales de la ciudad de Chuy

La organización no gubernamental PEGASO CHUY, declarada en su momento por la Junta Departamental de Rocha de Interés Departamental, actuando en defensa de los animales desde el año 2009, efectuando entre otras cosas, castraciones mensuales en esta ciudad, gracias al apoyo incondicional de ese Concejo y del Municipio, es que nos presentamos ante ustedes y venimos a solicitarle la prohibición de las carreras de galgos.

Habría múltiples razones que justificaran y fundamentaran esta prohibición, sólo mencionaremos algunas:

Imposibilidad de control y supervisión del Estado: En nuestro país la supervisión y los controles referidos a las actividades que usen animales, es competencia de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal - COTRYBA. Ésta comisión ha admitido en reiteradas oportunidades que se ve desbordada en sus capacidades por la falta de presupuesto y que no tiene inspectores suficientes.

Si desde el principio esa Comisión asume su incapacidad de regular, no queremos imaginar las consecuencias negativas para la situación de los animales en el país por el descontrol que reinaría.

Un ejemplo inmediato sería el gran impacto en el agro, que hoy sufre la presencia de manadas de perros que atacan, mutilan y matan ganado. Imaginemos más población de perros: el agro no podría soportar la cría de más animales.

No es un deporte: La Secretaría Nacional de Deportes de nuestro país considera que las carreras de galgos no son un evento deportivo. Dicen que "el deporte se define como una actividad física de carácter básicamente competitivo y que mejora la condición física y psíquica de los individuos que lo practican (...) el deporte en su esencia implica la participación primordial de los seres humanos en la misma actividad.

Uso de sustancias prohibidas: la regulación de las carreras no elimina el uso de sustancias prohibidas (drogas). Al revés, las fomenta.

Regulación y subsidio: Un ejemplo inmediato y también justificativo del porqué del cierre de los canódromos en Argentina: el canódromo de Villa Gesell fue el único con carreras de galgos reguladas.

En el mismo se cumplía con todas las exigencias propias de cualquier hipódromo habilitado, controles antidoping, pago a loterías de la provincia, presencia de profesionales veterinarios entre otras. El canódromo mantuvo sus puertas abiertas solamente un año ya que los costos de la regulación resultaron tan altos que como negocio generó pérdidas.

Las asociaciones de galgueros en Uruguay han informado en reiteradas ocasiones que el rédito económico de las carreras de galgos (sin cumplir ninguno de estos requisitos obviamente) es mínimo. En tanto en Argentina tuvieron que pensar en subsidiar si las cosas se hacían correctamente, por eso cerraron los canódromos, habían otras situaciones (hospitales, escuelas...) que si debían ser subsidiadas mucho más importantes que la timba!

Es por todo lo expuesto y muchísimo más que solicitamos la prohibición de las carreras de galgos.

Sin más los saluda atentamente:

Fdo. Anabel Rodríguez -Secretaria de ONG PEGASO CHUY.

-Continúan con los Asuntos Informados.

2)-Investigación Administrativa de Junta San Luis.

-Se lee.

"Rocha, 28 de noviembre de 2017

COMISION DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO INTEGRADA

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha, con la asistencia de sus integrantes señores ediles; Silvina Silva, Mary Núñez, Miguel Acosta, Rosana Piñeiro, Gladys Pereyra, Nadina Fernández, Roberto Méndez, Graciela Techera y Schubert Núñez.

Teniendo a estudio el expediente N° 1469/2016, por el cual el Ejecutivo Departamental ha dispuesto una investigación administrativa en la Junta Local de San Luis. Esta asesora aconseja al Plenario derivar estos obrados al Asesor Jurídico de este Cuerpo, para recabar informe del mismo.”

Fdo. Mary Núñez, Rosana Piñeiro, Silvina Silva, Nadina Fernández, Roberto Méndez, Graciela Techera y Schubert Núñez.

Sr. PRESIDENTE:-Para aprobar el informe. Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, unanimidad 29 en 29

3)- Informe de la Comisión de Asuntos Internos

COMISION DE ASUNTOS INTERNOS

Rocha, 4 de diciembre 2018.

En la fecha indicada se reúne esta Asesora con la asistencia de los tetes Angel Silva Más, José Luis Molina, Rosana Piñeiro, Diana Da Silva, Nadina Fernández, Graciela Saroba, Roberto Méndez y Artigas Iroldi.

En la oportunidad se consideró el régimen a proponer al Plenario de Sesiones Ordinarias para los meses de enero y febrero 2019.

En ese sentido se entendió pertinente aconsejar al mismo realizar una Sesión en el mes de enero y otra en el mes de febrero en las fechas que se indican: enero martes 15, febrero martes 12.

Fdo. Angel Silva Mas, José L. Molina, Rosana Piñeiro, Diana da Silva, Nadina Fernández, Graciela Saroba, Roberto Méndez y Artigas Iroldi.

Sr. PRESIDENTE:-Para aprobar el informe de Comisión.

Los que estén por la afirmativa.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 29

Edil José Molina tiene la palabra.

Sr. MOLINA:-El planteo que había capaz que se votó y si así fue voy a pedir disculpas sobre el tema que habíamos coordinado para traerlo hoy.

Sr. PRESIDENTE:-Sí fue votado.

Sr. MOLINA:-Le pido disculpas porque estaba afuera.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE:-Sí, e incluso se va a hacer la resolución esta noche para que mañana a primera hora se puede entregar en la Intendencia.

Pasamos entonces al Orden del Día de este Sesión.-

ORDEN DEL DÍA

1º PUNTO:-informe producido por la Comisión de Tenencia Responsable de Animales sobre “carrera de galgos” .

Teníamos en el uso de la palabra al señor Roberto Méndez.

Sr. MENDEZ:-No sé si va a contabilizar los minutos que había puesto en la exposición.

Se acuerda cuántos minutos eran para más o menos.

Sr. PRESIDENTE:-No tengo ni idea señor edil... dice el Sr. Secretario que iban aproximadamente cuatrp minutos.

Haber por otro lado quiero aclarar que después estudiando el Reglamento nos dimos cuenta que estamos cometiendo un error, porque las Comisiones tienen un miembro informante, no son todos sus Integrantes.

El que tiene los 15 minutos es el miembro informante de la Comisión.

El resto de los integrantes tienen tres minutos.

No sé quién es.

Sr. MENDEZ:-Me apropio de esa resolución señor Presidente.

Sobre este tema que parece que estaba haciendo uso de la palabra y dando argumentos por lo cual la Comisión resolvió por una amplia mayoría, por una amplísima mayoría independiente de los colores políticos, porque esa Comisión está integrada como ustedes comprenderán por distintos sectores políticos, de ser

coherente con lo que este Cuerpo había resuelto, que fue enviar al Poder Legislativo alrededor del mes de mayo con una afirmación por parte y un valor positivo respecto a esto, se envió al Poder Legislativo diciendo que Rocha, la Junta Departamental de Rocha estaba de acuerdo con la prohibición de la carrera de galgos.

Me parece que en política los tiempos pueden variar, pero yo quiero destacar que los compañeros de la Comisión de distintos sectores políticos, habíamos hecho un trabajo muy profundo en el cual entre otras personas, hoy la Edila Techera presenta un nuevo argumento que es que la Comisiones digamos, fuera de la Junta Departamental, respecto a la opinión de los que tienen incidencia sobre la salud animal los que presentan de distintos sectores del departamento por lo cual quiero felicitar a la Edila Techera por su presentación, que no pertenece hoy a mi Partido.

Realmente es congruente, hay algunas personas que no están en Sala pero que no son congruentes, porque de alguna forma a nivel parlamentario en ese momento elevaron a sus parlamentarios que están defendiendo el proyecto de la prohibición de la carrera de galgos, y es la legislación nacional la que tiene, yo creo, la decisión final, porque acá hemos escuchado a los galgueros y a los que no son galgueros y hemos escuchado a representantes de la COTRIBA.

Y tenemos por suerte en Rocha un representante nacional.

Ya se me fue el tiempo no puede ser...

Sr. PRESIDENTE:-Terminó su tiempo señor edil.

Sr. MENDEZ:-Pero puedo hacer uso de la palabra... bueno, está perfecto.

Sr. PRESIDENTE:-Lo que me queda es poner a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión.

Sr. SACIA:-Votación nominal.

Sr. PRESIDENTE:-Bien, solicita el edil votación nominal.

Los que estén por la afirmativa para la votación nominal.

(Se vota)

-Afirmativa, mayoría 26 en 28

-Se procede a tomar la votación nominal

Sra. Mary Núñez - Afirmativa

Sra. Lourdes Franco “

Sra. Estrella Franco “

Sr. PRESIDENTE:-Tiene la palabra la señora edila Graciela Saroba.

Sra. SAROBA:-No entiendo.

Sr. PRESIDENTE:- Lo que puse a consideración del Cuerpo fue el informe de la Comisión de Tenencia Responsable de Animales que tiene un informe o lo aprobamos o no.

Sra. SAROBA:-Presidente, discúlpeme pero hay dos proyectos pasados a Legislación.

Por lo tanto no tiene sentido votar el informe.

Sr. PRESIDENTE:-Estaba en el Orden del Día señora edila.

Sr. edil Federico Priliac tiene la palabra.

Sr. PRILIAC:-Gracias Sr. Presidente, lo que quedó pendiente de la Sesión pasada fue el informe que la Comisión de Tenencia Responsable de Bienestar Animal redactó claramente donde dice que se prohibieran las carreras en Rocha a fin de que los legisladores reglamentaran a nivel nacional.

Esa es la redacción que dieron los compañeros ediles, está ahí que se lea...pero es eso.

En resumen lo que quiere decir es eso.

Sr. PRESIDENTE:-Solicitan los ediles que se lea el informe de la Comisión.

Sr. PRILIAC:-Independientemente que se presentaron después distintos proyectos, porque incluso esto comienza con la solicitud de prohibición, es decir que ha tenido un transcurso bastante cíclico.

Gracias Sr. Presidente.

-Se lee nuevamente el informe de la Comisión de Tenencia Responsable de Bienestar Animal

“Rocha, 27 de noviembre de 2018

COMISION DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES.

Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, Cristian Martínez, Graciela Nassi, Estrella Franco, Roberto Méndez, Graciela Techera, Mario Sacía y Angel Silva.

Dicha Comisión después de haber escuchado las diferentes posturas en el Plenario referente al tema "carreras de galgos", entendió pertinente y en ese sentido aconseja al Cuerpo, establecer la prohibición de las mismas en el departamento por considerar que las posturas de las Intendencias Departamentales a nivel nacional van a obligar a los parlamentarios a trabajar en la reglamentación de las mismas.

Fdo. Graciela Nassi, Estrella Franco, Roberto Méndez, Graciela Techera, y Mario Sacía”

Sr. PRESIDENTE:-Hay un solo informe de Comisión que es lo que puse a consideración del Cuerpo y se está haciendo por votación nominal.

-Continuamos con la votación nominal-

Sr. Julio Graña	Afirmativa
Sr. Angel Silva Mas	Negativa
Sr. Mario Sacía	Afirmativa
Sra. Diana Da Silva	“
Sra. Pura Rivero	“
Sra. Rosana Piñeiro	Negativa
Sra. Graciela Saroba	“
Sr. Sebastián Pintos	“ y fundamenta el voto al final de la votación.
Sr. José L. Molina	“
Sr. Gabriel Correa	Afirmativa
Sr. Laureano Moreira	“ y fundamento el voto al final.
Sr. Martín Valdez	“ y voy fundamentar el voto.

Sr. VALDEZ:- No, ahora Presidente.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-Perdón señor. Edil Valdez también lo había pedido Moreira para fundamentar, lo que no le entendí si quería fundamentar ahora.

El señor Pintos pidió para fundamentar al final...al final fundamenta.

Bueno ahora sí puede fundamentar el señor edil Martín Valdez.

Sr. VALDEZ:-Gracias Presidente, bien breve he votado afirmativo este informe de la Comisión porque viendo que la Junta Departamental viene jugando a las ambigüedades es notorio que lo que nosotros hemos insistido en buscar la reglamentación porque lo que nosotros queremos es el bienestar del animal.

Entonces cuando la Junta Departamental en el informe dice que prohíbe porque quiere que se reglamente bueno, compartimos ese último punto.

Entonces hemos sido consonantes con el espíritu del Reglamento y naturalmente acompañamos en tal sentido.

Por eso queríamos simplemente dejar nuestra postura de que acompañamos, sobre todo la parte final de lo que dijo la Comisión de Tenencia Responsable de Bienestar Animal y sí dejar en claro que esto no va a tener ningún efecto jurídico ni sobre ninguna materia sobre la carrera.

Lo único que va a ser es quedar muy bonito para afuera, pero incluso el informe en sí mismo es una contradicción tras otra, porque primer prohíbe y después atina a querer la reglamentación.

Lo que acá se pretendía era una cosa o la otra. Acá para dejar acá a todos contentos Presidente supo hacer ambas.

Gracias.

-Se continúa la votación nominal

Sr. Artigas Iroldi	Negativa
--------------------	----------

Sra. Graciela Nassi	Afirmativa
Sr. Artigas Barrios	“
Sr. Federico Amarilla	“
Sr. Roberto Méndez	“ y quiero fundamenta el voto al final.
Sra. Graciela Techera	“
Sra. Blanca García	Negativa
Sr. Emilio Rotondaro	Afirmativa
Sra. Vilma Olivera	“
Sra. Leticia Méndez	Negativa y voy a fundamenta el voto.

Sra. MENDEZ:-No sé si ahora o al final.

Sr. PRESIDENTE:-Puede hacerlo ahora señora edila.

Sra. MENDEZ:-Bueno voto negativo el informe primero porque ya el mismo informe es ambiguo, ya que habla de prohibición aspirando a una regularización y ya que tenemos en esta Junta el proyecto para regularizar entonces no entiendo porqué votar este informe.

Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE:-A usted señora Edil.

-Se continúa con la votación nominal.

Sr. Federico Priliac - Afirmativa

Sr. Marcelo Rocha Negativa

Sr. Presidente Eduardo Veiga “

-Resultado de la votación 18 votos por la afirmativa y 10 votos por la negativa. –

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Rocha, 4 de diciembre 2018

DECRETO 5 /2018

-Se aprueba Decreto sobre el tema “Carrera de Galgos” en el departamento, en

Sesión de fecha arriba indicada y por 18 votos en 28 ediles presentes en Sala

SE APRUEBA EL SIGUIENTE – DECRETO

1)-Prohíbese las Carreras de Galgos en todo el departamento.

2)-Comuníquese a la Intendencia Departamental.

Fdo:- Eduardo Veiga- Presidente, Mario Barboza Prieto -Secretario General

Sr. PRESIDENTE:-Perdón, señora Saroba para fundamentar por orden.

Sra. SAROBA:-Presidente nosotros hemos votado negativo porque entendemos que la reglamentación es una arma muy valedera.

Nosotros no podemos estar con la palabra prohibición en un país que vivimos en democracia que hemos pedido la libertad.

Tenemos dos grupos de personas las que quieren la reglamentación y las que prohíben la reglamentación.

Es lamentable que este Cuerpo esta noche haya aprobado un informe de la Comisión de Tenencia Responsable de Bienestar Animal, un informe con un doble discurso para quedar bien con los que quieren y los que no quieren.

Porque hablan primero de una prohibición para después llegar a una reglamentación, cosa que no deja contento ni a los que quieren que se prohíba ni a los que quieren que se reglamente.

Por lo tanto yo creo que esto es una ley nacional, que va a salir a nivel nacional la reglamentación y que la injerencia que pueda tener a nivel departamental no va a ser mucha porque las carreras de galgos se van a seguir haciendo porque si bien no están prohibidas tampoco están reglamentadas.

Gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil. Para continuar con la fundamentación tiene la palabra el señor edil Sebastián Pintos.

Sr. PINTOS:-Gracias Presidente.

Nosotros no votamos afirmativamente el informe de la Comisión en primer lugar, sin faltarle el respeto a nadie, me parece que acá es muy ambiguo lo que se

dice: que por un lado establecer la prohibición y por otro lado pedirle al Parlamento Nacional que trabaje para reglamentar.

Yo creo que este es un tema que lo primero que tenemos que tener es seriedad, tener seriedad porque sino de lo contrario se logra esto que se vote una cosa que algunos ni siquiera la terminaron de comprender y nos levantamos a festejar.

Hay que ser un poco más serios Presidente, más allá de tener un posición u otra.

En segundo lugar creo que la Junta Departamental es el Órgano Legislativo del gobierno Departamental.

Entonces lo mejor que podemos hacer es legislar, crear normas departamentales para que se cumplan en el departamento ya sea prohibiendo o ya sea reglamentando, pero no con estos informes muy simplistas que lo que dicen es por un lado te digo que estoy de acuerdo prohibir y por otro lado te digo que hay que reglamentar.

Por eso creo, por esto que estoy diciendo y además que hay dos proyectos de decreto departamental, lo mínimo que se podía hacer es que pasaran a la Comisión, que hicieran los estudios las respectivas Comisiones a donde fueran derivados y que después vinieran al Plenario a votarlos.

Eso es lo que corresponde, porque sino esto que acabamos de votar que salió afirmativo no es absolutamente nada, absolutamente nada. Se va a poder hacer todas las carreras de galgos que quieran y en la forma que quieran.

Entonces hay que ser serios Presidente, cuando votamos algo que estamos prohibiendo una actividad vamos a hacerlo en forma seria.

Por eso nosotros no podemos de ninguna manera apoyar este tipo de informes que con todo el dolor del alma, porque está firmado por gente que aprecio muy bien, pero no dice absolutamente nada.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:-Gracias a usted.

Vamos a solicitar a la barra silencio para amparar al señor edil en el uso de la palabra.

Para continuar con la fundamentar de voto tiene la palabra el señor edil Laureano Moreira.

Sr. MOREIRA:- Sí señor Presidente, para mí es un tema que estuvo no se trató como se tenía que tratar un tema tan importante, me parece que fue mal, es resultado va a ser más prensa que otra cosa. Porque lamentablemente ni se prohíbe ni se regula.

Yo voté en forma afirmativa pero porqué porque se iba a pasar a la parte del Poder Legislativo para que se trabaje en los proyectos para regular.

Me parece que regular es la mejor forma de que los animales sufran menos maltrato.

En la Intendencia de Río Negro se hizo un proyecto de regulación en el cual se basa en la Ley 18.471 que es la que defiende más al bienestar animal.

Voto en forma afirmativa repito, porque se contradice el informe y termina diciendo que hay que trabajar para poder reglamentar.

Muchas gracias Presidente.

Sr. PRESIDENTE:-A usted señor edil.

Para continuar con la fundamentación del voto tiene la palabra el señor edil Roberto Méndez.

Sr. MENDEZ:-Señor Presidente, es con una inmensa satisfacción.

Sr. PRESIDENTE:-Vamos a ver si lo amparamos en el uso de la palabra. No tenemos número Sres.

.Se levanta la sesión, siendo la hora 21 y 34.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 176

Sesión Ordinaria del 4 de diciembre de 2018

ASISTENCIAS:

Presiden los señores ediles Eduardo Veiga y Cosme Molina, asisten además los señores ediles: Mary Núñez, Estrella Franco, Lourdes Franco, Julio Graña, Artigas Barrios, Federico Amarilla, Nadina Fernández, Diana da Silva, Antonio Sánchez, Mario Sacia, Graciela Techera, Roberto Méndez, Rosana Piñeiro, Esther Solana, Federico Priliac, Daniel Katz, Graciela Saroba, Nelba Inceta, Emilio Rotondaro, José Luis Molina, Sebastián Pintos, Martín Valdez, Gabriel Correa, Artigas Iroldi y los ediles suplentes: Ángel Silva Más, Pura Rivero, Leticia Méndez y Laureano Moreira.

AUSENCIAS: Sin aviso los señores ediles: Lavalleja Cardoso, Gladys Pereyra, Jaime Píriz y Cristian Martínez.

Con aviso el señor edil: Carlos Dianessi.

Con licencia los señores ediles: Mauro Mego, María E. Cedrés, Rodolfo Oliveray Yeanneth Puñales.

Presentó renuncia la señora edil: María Saráchaga

Alternaron los señores ediles suplentes: Graciela Nassi, Silvina Silva, Blanca García, Vilma Olivera y Eduardo Trabuco.